



Dirección de Extensión y Servicios

FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

PDI FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2007 - 2010

MISIÓN FACSO

Ser una Facultad de Ciencias Sociales donde la excelencia académica y vocación de liderazgo de sus prestaciones este efectivamente asegurada en su docencia, investigación, publicaciones y actividades de extensión, donde la transparencia de sus decisiones asegure su convivencia interna, donde se fomenten prácticas participativas sobre la base del reconocimiento de comunidades disciplinarias empoderadas en su desarrollo y donde el compromiso social de nuestras disciplinas, propio de una universidad pública y nacional, se promueva y garantice de forma efectiva.

PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS 2007

El contar con una Dirección de Extensión y Servicios en la Facultad de Ciencias Sociales pareciera responder a una necesidad histórica de proponer un funcionamiento coordinado entre los diferentes Departamentos y los Centros y Programas operativos hoy en la Facultad.

La coordinación no sólo apunta a un tema, por lo demás necesario, de regularización de los procedimientos, sino además al establecimiento de algunos lineamientos a seguir una vez que se haya instituido esta instancia.

Los lineamientos debieran responder, por una parte, a las directrices de la Universidad de Chile a través de su Vicerrectoría de Extensión, también creada desde hace muy poco y pronta a establecer tales orientaciones. Por otra parte, se espera que esta dirección pueda contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos por la Decanatura de Facultad en su Programa de Desarrollo Institucional (2007-2010) y la Misión de la FACSO establecida en este documento.

Las tareas a asumir por esta Dirección, dicen relación con una realidad de la cual es posible dar cuenta hoy en día en la Facultad de Ciencias Sociales de nuestra Universidad. Dentro de esto es destacable un desaprovechamiento de los potenciales recursos con los que cuenta la Facultad, especialmente a través de sus Departamentos, tanto para la generación de actividades académicas como para un acercamiento a la comunidad, dado su carácter "social". Se puede sumar a esto el contar con algunas actividades las cuales muchas veces carecen de una difusión y/o gestión adecuada, que asegure la participación activa de la comunidad intra y extra universitaria, así como la propia generación de recursos. Dar respuesta a estas problemáticas guiarán los objetivos que se planteará esta coordinación.

Objetivos:

1. Instituir la Dirección de Extensión y Servicios de la FACSO en relación a las coordinaciones de Extensión de cada uno de los Departamentos, Centros y Programas de la Facultad.



2. Realizar un catastro de las actividades de las actividades formales de extensión que se encuentran en curso en la FACSO y diferenciarlos según la estructura (departamental) y la dependencia en tanto, Programa, Centro u otro.
3. Realizar un catastro de las actividades informales (no reguladas por la Facultad) de extensión que se encuentran en curso en la FACSO y diferenciarlos según la estructura (departamental) y la dependencia en tanto, Programa, Centro u otro.
4. Evaluar (en lo posible determinar) el normal funcionamiento, la viabilidad y a través de ello, la continuidad de las actividades identificadas en el catastro.
5. Sistematizar y regularizar los procedimientos con los que operan las actividades de Extensión y Servicios respecto de su relación con la FACSO en base al reglamento vigente y los lineamientos proporcionados por la Vicerrectoría de Extensión y Servicios.
6. Establecer lineamientos básicos (objetivos macro / orientaciones / temáticas / lanzamiento de nuevas iniciativas) para la Dirección de Extensión y Servicios FACSO.
7. Generar una política desde la Dirección centrada en el apoyo (más que en el control) a las actividades de Extensión y Servicios
8. Identificar y potenciar actividades de Extensión y Servicios desarrolladas por académicos, funcionarios y/o estudiantes de la Facultad, que estén en directa relación con las directrices de las restantes direcciones de la Decanatura y con los objetivos del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad.
9. Desarrollar una política de integración entre las actividades de Extensión y Servicios con las actividades correspondientes a la Dirección de Investigación, Pregrado y Postgrado, que asegure un funcionamiento unificado.
2. Favorecer actividades académicas y asesoras que tengan un efectivo impacto social y que se relacionen con problemas nacionales o regionales, ya sea en políticas públicas o en reflexiones críticas sobre nuestros estilos de desarrollo y modernización.
3. Promover la participación de la Facultad en el desarrollo y defensa del patrimonio cultural del país y de la humanidad.
4. Estimular y favorecer el desarrollo de formas de pensamiento plural, científicamente rigurosos, críticos, socialmente comprometidos y éticamente fundamentados.
5. Fomentar la realización de eventos científicos, acreditados, nacionales e internacionales de este tipo en la Facultad.
6. Promover actividades que, aunque no reúnen los estándares de un artículo científico, influyen significativamente en la opinión pública o en órganos de decisión públicos o privados

Plan de Trabajo:

Hasta inicios de este año 2007 no existe en la Facultad de Ciencias Sociales una Dirección de Extensión, por lo que se requiere un trabajo dimensionado y graduado, a través del cual, se consigan objetivos inmediatos y otros a largo plazo. Es por esto que resulta funcional hacer una división en fases:

Primera fase: Definición y catastro de actividades de Extensión y Servicios. Un inicio de lo más básico requiere el establecer ciertos acuerdos respecto de lo que se entiende (y practica) como actividades de "extensión" o de "servicios" dentro de la Facultad, esto permitirá establecer un primer catastro de las actividades en cuestión. Se suman a estos objetivos el cumplimiento de labores de revisión, apoyo y/o aprobación de eventuales actividades que se desarrollen en paralelo a la realización del catastro.



Dirección de Extensión y Servicios

FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

Segunda Fase: Nuevos lineamientos de Extensión y Servicios FACSO. La necesaria relación con la Vicerrectoría de Extensión y Servicios debiera proporcionar directrices marco para la realización de todas las actividades, las cuales deberán entrar en relación con los lineamientos pretendidos específicamente por la FACSO.